Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 121 - Viernes, 25 de junio de 2021

página 227

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 18 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de cinco días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

Acuerdo de Inicio: Quince días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Propuesta de resolución o trámite de audiencia: Quince días, alegaciones y prueba. Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

NOTIFICADO (CIF/DNI/NIE)	NÚM. EPXTE.	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
TOLDOS Y PERSIANAS GONZÁLEZ B18601385	18-000053-21-P	Calle Cervantes, núm. 13 18600 (Motril) GRANADA	TRÁMITE DE AUDIENCIA
ARIADNA LA TORRE S.L. (DIAMARKET) B19674951	18-000029-21-P	Calle Pedro Antonio de Alarcón, núm. 21 18004 GRANADA	TRÁMITE DE AUDIENCIA
SPARK IMPORT-EXPORT 2000 S.L. B86416617	18-000227-20-P	Calle Molina Seca, 11, Políg. Cobo Calleja 28947 (Fuenlabrada) - MADRID	RESOLUCIÓN

Granada, 18 de junio de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



